



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO N°325.-

**MAT:** Aprueba Proposición de Modificación Presupuestaria Externa N°11 del Sector Municipal (programas sociales), por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

**Puerto Williams, 12 de junio 2024.-**

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acuerdo N°81 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N°18, de fecha 18 de junio del año 2024;
- El Certificado N°108, de fecha 19/06/2024; emitido por la Secretario Municipal Subrogante que certifica la aprobación del acuerdo N°81 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 18/06/2024.

### CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°18, de fecha 18/06/2024 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N°81 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

## DECRETO

**1° APRÚEBASE:** la Proposición de Modificación Presupuestaria Externa N°11 del Sector Municipal (programas sociales), por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos). Según el siguiente detalle:

ITEMS	DISMINUCIÓN DE GASTOS	MILES DE \$		
		Saldo Cta. Presupuestaria	Disminución	Saldo después de la modificación
215.22.02.001	Textiles y acabados textiles (Vestuario y Calzado, Programa Desarrollando Capacidades de Mujer, Sector Programas Sociales)	3.000.000	3.000.000	0
	<b>TOTAL DIMINUCIÓN DE GASTOS</b>	3.000.000	3.000.000	0

  

ITEMS	AUMENTO CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIAS	MILES DE \$		
		Saldo Cta. Presupuestaria	Aumento	Saldo después de la modificación
215.22.04.999	Otros (Materiales de Uso o Consumo Cte., Programa Desarrollando Capacidades de Mujer, Sector Programas Sociales)	0	3.000.000	3.000.000
	<b>AUMENTO CUENTAS DE GASTOS</b>	0	3.000.000	3.000.000

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
ALCALDE

PFA/CSM/JCV/SSC/POG/bcc

#### Distribución:

- Alcalde;
- Secretaría Municipal;
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control;
- Archivo Oficina de Partes.